



El Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección General y del Sindicato Independiente de Trabajadores de Colegio de Bachilleres en San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción y en base y cumplimiento a los derechos adquiridos de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y con apego a los artículos 77 y 81 del Contrato Colectivo 2024, se emite la presente:

CONVOCATORIA No. DG/DA-001/2024-B

Para el proceso de asignación de ascensos, permutas y cambios de adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, para el semestre 2024-B, enlistada en el anexo No. 1.

Dicho proceso se desarrollará con estricto apego a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades para los Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

Los datos personales que se registren durante la fase de postulación y selección, así como las constancias que integren los expedientes de los concursos de ascensos, permutas y cambios de adscripción, inconformidades y cualquier otro recurso, además de los reactivos y las opciones de respuesta de las herramientas de evaluación, como son las de conocimientos y las psicométricas serán consideradas, aun concluido este proceso y quedan reservados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

La difusión de la presente convocatoria, será a través de la página oficial de Colegio de Bachilleres, www.cbslp.edu.mx, con fecha del 04 de Junio del 2024 en lugares visibles del plantel y/o centro EMSaD; así mismo, estará disponible con el representante sindical de cada centro de trabajo.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar el personal administrativo del Subsistema de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, en sus modalidades de Plantel y Centros EMSaD, así como el personal de la Dirección General.

DE LOS REQUISITOS

Primero: Ser personal administrativo en activo, contar con nombramiento definitivo, cuya fecha de expedición sea anterior al **31 de Mayo de 2024**.

Segundo: Contar con el perfil académico del puesto solicitado, quien deberá someterse a las evaluaciones que el Consejo Administrativo considere necesarias, la cual será programada por la Dirección Administrativa. Se entiende por perfil, al conjunto de conocimientos y aptitudes obtenidos mediante la formación académica y/o experiencia comprobable con que cuente un trabajador. Los consejos académico y administrativo serán los encargados de verificar que se cumpla la presente disposición.

Tercero: Los interesados deberán señalar únicamente la opción de participación sobre las plazas administrativas ofertadas, siempre que se trate de la plaza que correspondan al rango del nivel al que se pueda acceder, de acuerdo a la tabla siguiente:

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD





| PUESTO | NIVEL AL QUE PERTENECE | NIVEL HASTA AL QUE PUEDE ACCEDER |
|---|------------------------|----------------------------------|
| AUXILIAR DE BIBLIOTECA | 3 | Del 03 al 08 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 4 | |
| TAQUIMECANÓGRAFO (A) | | |
| INTENDENTE | | |
| TÉCNICO EN MANTENIMIENTO | | |
| CHOFER | | |
| VIGILANTE | | |
| AUXILIAR DE LABORATORISTA | | |
| OFICIAL DE SERVICIOS "C" | 5 | |
| SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO. | | |
| BIBLIOTECARIO | 6 | |
| SECRETARIA DE SUBDIRECTOR | | |
| ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO | 7 | |
| ENCARGADO DE ORDEN LABORATORISTA SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL | 8 | |

Cuarto: Para poder participar deberá escanear y enviar mediante su **CORREO ELECTRONICO PERSONAL INSTITUCIONAL** al correo electrónico del Departamento de Recursos Humanos (Movimientos Administrativos) conv.plazas.admvas@cbslp.edu.mx, lo siguiente:

1. Solicitud requisitada en su totalidad, formato que estará disponible para descargar en la Página oficial del Colegio de Bachilleres, www.cbslp.edu.mx, así como los documentos comprobatorios.
2. Ultimo grado de estudios (en caso de Nivel superior, Maestría o doctorado deberá enviar su titulo o cedula profesional)(en caso de Nivel Medio superior: Certificado de Estudios). Quien resulte beneficiado de esta convocatoria, se les pedirá posteriormente la presentación de los documentos originales para cotejo.

3. Nombramiento **DEFINITIVO**, dentro de los cinco días hábiles a partir del día siguiente de que se publica la convocatoria.

4. De la misma manera hará llegar estos documentos al correo electrónico del sindicato: procesoasignacionplazassitcb@gmail.com

La recepción de solicitudes quedará cerrada a las 23:59 horas del 12 de junio de 2024, siendo obligación de las instancias asignar folio de participación a cada concursante y confirmar vía **correo electrónico institucional** la recepción de la información, a la siguiente dirección: conv.plazas.admvas@cbslp.edu.mx a cargo del Depto. De Recursos Humanos (Movimientos Administrativos).

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD





La lista de participantes se publicará el 19 de Junio de 2024 en la página oficial del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí a partir de las 14:00 horas.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO CUARTO DE LOS REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO EN TIEMPO Y FORMA, ANULARÁ AUTOMÁTICAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DEL PROCESO DE LA EVALUACION

Quinto: La evaluación se hará con apego y cumplimiento a los derechos adquiridos de los trabajadores del colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

La calificación por Desempeño se obtendrá a partir de los puntajes registrados por los administrativos participantes en los rubros siguientes del Premio al Desempeño Administrativo del **semestre 2023-A**, mismo que proporcionará el Departamento de Recursos Humanos de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí:

- Puntualidad
- Asistencia.
- Evaluación del director o jefe inmediato.
- Antigüedad efectiva laborada.
- Preparacion y Actualizacion
- Desempeño

El puntaje que se otorga por Participación Sindical se asignará como se establece en el artículo 12 de los Lineamientos Generales para Ascensos, Permutas y Cambios de Adscripción.

DE LOS RESULTADOS

Sexto: Los resultados preliminares de la evaluación en la presente convocatoria se publicarán en la página oficial de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí (www.cbslp.edu.mx), utilizando los folios asignados, nombre y resultados de cada participante a más tardar el 05 de Agosto del 2024.

Los participantes tendrán los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de los resultados preliminares para impugnar sobre su puntuación o sobre los resultados otorgados al ganador, en la cual deberán de precisar las infracciones que consideren se cometieron en su contra y aportar las pruebas que lo acrediten, en caso contrario dicha impugnación resultará improcedente. Deberán de enviarlo a través de los correos electrónicos mediante los cuales enviaron su solicitud.

Séptimo: Los resultados definitivos de la evaluación de esta Convocatoria se publicarán el 19 de Agosto de 2024 en la página oficial de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí (www.cbslp.edu.mx), señalando el folio, nombre y puntuación de los participantes.

Octavo: Los trabajadores que hayan sido beneficiados con un cambio de adscripcion o ascenso en los últimos dos semestres no podrán participar en el presente proceso.

Noveno: Quienes habiendo sido beneficiados en este proceso con el otorgamiento de ascenso, permuta o cambio de adscripción no presente a satisfacción los documentos solicitados para la validación quedarán

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD





excluidos del proceso y se asignará al aspirante que haya obtenido la siguiente mejor calificación y así sucesivamente.

Décimo: Las aplicaciones de ascensos, permutas o cambios de adscripción se realizarán a partir del **01 de Septiembre de 2024**, siempre y cuando el trabajador cumpla con la documentación que se les requiera.

Décimo primero: Los espacios declarados desiertos serán cubiertos en base a los derechos adquiridos de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

- I. Aquellos participantes que habiendo resultado beneficiados en algún ascenso, permuta o cambio de adscripción declinen en tomar el espacio, no podrán participar en los siguientes dos procesos.
- II. Los casos no previstos serán resueltos por el Consejo Administrativo, el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de Colegio de Bachilleres en San Luis Potosí

San Luis Potosí, a 04 de junio de 2024.



DR. RICARDO DANIEL CENTEJO TREJO
DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES

ATENTAMENTE



M.E. RAMON TREJO RIVERA
SECRETARIO GENERAL
DEL S.I.T.C.B.S.L.P.

UNIDAD Y LA FUERZA SINDICAL
POR EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN

SITCB

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE SAN LUIS POTOSÍ

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

Brisa No. 119, Fracc. Garita de Jalisco. C.P. 78294, San Luis Potosí

Tel. 8 04 18 20 y 8 11 91 84 ext.224

dg@cbslp.edu.mx recursos.humanos@cbslp.edu.mx movimientos.administrativos@cbslp.edu.mx



ANEXO No. 1
VACANCIA POR MOBILIDAD

| No | Plantel | Puesto |
|----|--|-----------------------------------|
| 1 | Plantel 01 Soledad | Secretaría Subdirector Tarde |
| 2 | Plantel 02 Villa Hidalgo | Intendente |
| 3 | Plantel 04 El Naranjo | Encargado de Orden |
| | | Encargado de Orden |
| | | Intendente |
| | | Secretaría Subdirector |
| 4 | Plantel 05 Cd. Fernández | Encargado de Orden |
| | | Intendente |
| | | Vigilante |
| 5 | Plantel 10 Moctezuma | Secretaría de Director |
| | | Secretaria de Subdirector |
| | | Taquimecanógrafa |
| 5 | PI 12 Tampacan | Vigilante |
| | | Intendente |
| 6 | Plantel 14 Tancahuitz | Intendencia |
| 7 | Plantel 19 San Luis II | Encargado de orden Turno Matutino |
| | | Encargados de orden Vespertino |
| 8 | Plantel 26 San Luis IV | Taquimecanógrafa |
| 9 | Plantel 27 San Martín | Intendente |
| 10 | Plantel 29 Zaragoza | Intendente |
| | | Intendente |
| 11 | Plantel 30 Illescas | Intendente |
| | | Taquimecanógrafa |
| 12 | Plantel 31 Aquismón | Encargado de Orden |
| 13 | Plantel 34 El Pujal | Secretaría de Director |
| 14 | Plantel 36 Estación Catorce | Secretaría de Director |
| 15 | Plantel 37 Tamapatz | Vigilante |
| 15 | Plantel 38 Mecatlan | Vigilante |
| 16 | Plantel 40 Chalco | Intendente |
| 17 | EMSAD 1 Dulce Grande "Villa de Ramos" | Oficial de Servicios C |
| 18 | EMSAD 16 Ignacio Zaragoza "Cd. Valles" | Oficial de Servicios C |